



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
i03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 24 OCT 2022

PROCESO VERBAL RAD. 2016-0640

Por Secretaría, infórmese al Consejo Superior de la Judicatura – Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá - H. Magistrada Emilia Montañez de Torres, sobre las decisiones adoptadas por este Despacho mediante autos de esta misma fecha, relacionadas con el relevo del curador *ad-litem* y designación de uno nuevo, así como de la compulsas de copias que se dispuso con destino a la **Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá**, respecto de los curadores que fueron designados y no comparecieron a tomar posesión del cargo, en cumplimiento de lo consagrado en el numeral 7° del artículo 50 del Código General del Proceso, adjuntándose, por supuesto, la reproducción de esas providencias, para que obren al interior de la Vigilancia con radicado No. 2022-3073.

Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE (3),

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>25</u> hoy</p> <p><u>25</u> OCT 2022</p> <p>ALEJANDRO GEOVANNY SALINAS Secretario</p>
